



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **021-97**

Salta, 17 de febrero de 1.997  
 Expediente No 12.014/97

VISTO:

La solicitud de la Escuela de Capacitación y Formación en Vasculopatías, Factores de Riesgo y Pie Diabético, en el sentido de que se otorgue auspicio al "Curso de Capacitación y Formación a Distancia", y;

CONSIDERANDO:

Que este evento, dirigido a los profesionales de la salud, tiene como objetivo Capacitar, formar y actualizar de una manera orgánica y sistematizada a los médicos generalistas, en la especialidad, brindando la posibilidad de intercambio, ideas formación y experiencias entre los alumnos, los docentes y la dirección de la escuela (EPRO-CAD).

Que el pedido reúne los requisitos necesarios para conceder el auspicio solicitado;

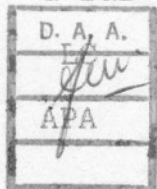
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "CURSO DE CAPACITACION Y FORMACION A DISTANCIA", organizado por la Escuela de Capacitación y Formación a Distancia, a realizarse en Salta, durante los meses de marzo a junio del corriente año.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Escuela de Capacitación y formación en Vasculopatías, Factores de Riesgo y Pie Diabético y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[Signature]*  
 AMELIA PEREZ DE AGUILERA  
 Director Administrativo Académico



*[Signature]*  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVARRIA  
 DECANO